

Seminario Permanente
Diálogos Interdisciplinarios entre las ciencias sociales y forenses.

Foro virtual.

14 abril 2020.

Ponentes:

Antropóloga Física. Mónica Silvy Morales Ríos (México).

Antropóloga Forense. Daniela Fenice Padilla Gaytán (México).

Dr. Edson Luis de Almeida Teles (Coordinador del Centro de Antropología Forense (CAAF),
Brasil.

Dr. Bruno Boti Bernardi Universidad da Grande Dourados, (UFGD), Brasil.

Relatoría.

Esta sesión de nuestro seminario permanente ha surgido ante la necesidad de nuestro contexto presente en donde atravesamos una situación extraordinaria en materia de salud global, a partir de la extensión de la pandemia de Covid-19. Es así que creemos necesario abordar desde el conocimiento forense ampliado, lo que representa esta crisis, a la que se están enfrentando todos los países del mundo, reflexionando desde las condiciones particulares de México y Brasil.

Dr. Edson Luis de Almeida Teles

Coordinador del Centro de Antropología Forense (CAAF), Brasil.

Dr. Bruno Boti Bernardi

Universidad da Grande Dourados, (UFGD), Brasil.

El Dr. Edson Almeida expuso la situación general de Brasil, donde el gobierno del presidente Bolsonaro, ha desestimado las medidas de aislamiento social, la aplicación masiva de pruebas de detección de Covid-19 y ha superpuesto salvar la economía del país, por encima de la salud de las personas. Se han registrado más de 200 muertos en 24 hrs.; desde que comenzó la crisis por Covid-19, se han registrado más de 1500 muertes por la enfermedad. Este es un serio problema de orden forense, pues las autoridades plantean la posibilidad de inhumar cadáveres sin hacer el debido registro de defunción. Por ello han buscado compartir con antropólogos forenses que han tenido experiencia en manejo de cuerpos en contextos de crisis, como ha sido el caso de México en el terremoto del 19 de septiembre 2017.

En el contexto presente de Brasil, los cuerpos están siendo enterrados o cremados sin confirmar si estaban o no infectados por Covid-19. Lo que tiene dos implicaciones, la primera es de graves violaciones a Derechos Humanos, especialmente en personas en situación de calle y población carcelaria, y en estos casos no habrá la posibilidad de realizar pruebas. En este marco, se

puede facilitar la práctica de desaparición forzada. Cabe destacar que en Brasil hay un índice de 65,000 homicidios y 85,000 desapariciones, de las que una parte es considerada desaparición forzada. El Centro de Antropología Forense (CAAF), ha participado en el reconocimiento de personas en el marco de graves violaciones a Derechos Humanos.

La segunda implicación tiene que ver con un problema de información, pues existe información imprecisa, y esto no permite medir los índices de mortalidad, lo que impide generar información del contexto que se vive en la población y poder tomar medidas necesarias. También predomina un problema de bioseguridad, pues las dependencias forenses no cuentan con estándares mínimos de seguridad, poniendo en riesgo a los trabajadores.

El dr. Almeida reflexionó en torno a los límites en términos humanitarios sobre lo que los estados pueden y no hacer en momentos de emergencia, lineamientos específicos para el manejo de cuerpos. Sin embargo, en el caso de Brasil, todos estos límites han sido rebasados.

**Antropóloga Forense Daniela Fenice.
Fiscalía de Querétaro.**

La Antropóloga Daniela Fenice colocó como referencia las acciones realizadas en el sismo del 19 de septiembre ocurrido en México. Entonces, el primer objetivo era evitar lo ocurrido en el terremoto de 1985, en el que muchas familias no lograron la identificación de sus familiares desaparecidos. Buscaron potenciar la identificación a través de *Fichas de vida* elaboradas a mano con entrevistas a familiares y amigos. Estos datos se digitalizaron y se compartieron a diferentes dependencias como el Instituto de ciencias Forenses.

Ante eventos extremos según normas internacionales, se debe realizar un diagnóstico sobre la magnitud, extensión de daños y riesgos. Es así que con estos datos, se elaboró un protocolo de actuación dividido en: Zona caliente (rescatistas y voluntarios); zona fría (medicina, antropología y autoridades). A los familiares se les informa, posteriormente se envió la información al Instituto de Ciencias Forenses.

- Es importante mantener un tiempo de descanso tanto físico como emocional.
- Es importante conocer cuáles son los riesgos que corre el personal y en su caso contar con las vacunas necesarias de las personas que están en contacto con los cuerpos.

Señaló que el resultado de este protocolo fue positivo. Pero, que trasladarlo al caso presente de Covid-19, en tanto el manejo de cadáveres, representa un riesgo diferente.

La guía de manejo de cadáveres por Covid-19 del gobierno de México, señala:

- Respetar la decisión de las familias de ver el cuerpo

- Acceso de las familias antes de ir a la morgue, sin contacto directo con el familiar fallecido.
- No se señala evidencia de riesgo de contagio a partir de cadáveres.
- Necropsia solo si existen las condiciones necesarias.
- Funerarias con EPP, con capacitación e información previa.
- Preferible cremación.
- Se puede realizar velación con tiempos señalados y número controlado de personas y sana distancia.
- En caso de deceso en casa, se realiza necropsia verbal y no se sugiere traslado al servicio forense.
- Equipo de apoyo emocional y tanatológico para los deudos.

Con base en la experiencia previa, las aportaciones al contexto presente es el siguiente:

- Elaborar un diagnóstico regional
- Coordinación con hospitales, funerarias, equipo de acompañamiento psicosocial e instituciones.
- Asegurar los equipos materiales y humanos necesarios.
- Identificar acciones concretas
- Evitar rezago en tratamiento de cadáveres
- Evitar contagio del personal en manejo de cadáveres.
- Optimizar espacios, tiempos y recursos.
- Crear espacios temporales para el manejo forense.
- Dignidad humana (personas fallecidas y familiares).

Antropóloga Física. Mónica Silvy Morales Ríos (México).

La antropóloga Mónica Silvy señaló que ante este contexto existen más dudas que respuestas, existen preocupaciones por la actuación y manejo correcto de los cadáveres; que es crucial señalar que en México existe una crisis forense desde hace varios años.

Ante esta situación, surgen algunas preguntas.

*¿Cuáles son las posibles disposiciones finales que pudieran tener los cadáveres con confirmación o sospecha de Covid-19?

*¿Cómo impactará en la ya existente crisis forense?

*¿Cómo definimos cadáver de identidad conocida, de identidad conocida no reclamado, y cadáver de identidad desconocida?

*¿Qué podemos retomar de las experiencias del trabajo en fosas comunes de México?

El objetivo principal de estas preguntas es evitar cometer errores previos que agraven la crisis forense ya existente en México que afectaría directamente a la búsqueda de personas desaparecidas.

1- En el caso de personas confirmadas o con sospecha de infección por Covid-19, que hayan fallecido en un hospital o centro de salud, debe considerarse:

- Identidad.
 - a) conocida
 - b) desconocida. → ¿Qué instancia será la encargada de reconocer a esta persona?
→ ¿Quién puede identificar?
→ ¿Contamos con espacios y mecanismos de bioseguridad para realizar estos reconocimientos?

Señaló la posibilidad de realizar una *identificación externa*, siguiendo los lineamientos de la CICR, que recomienda la toma de huellas dactilares, toma de fotografías de frente y ambos perfiles y el documentar señas particulares y la ropa para facilitar su reconocimiento.

Consideró necesaria la creación de un catálogo con características físicas, que facilite la búsqueda y reconocimiento de cadáveres en estos casos.

Esta información podrá ser contrastada con reportes de personas que busquen a sus familiares, este catálogo puede funcionar para su localización.

La cremación de los cadáveres en este caso es un error, ya que elimina la posibilidad de ser reconocido posteriormente.

Se deberían tomar en cuenta las siguientes rutas:

- ¿Cuenta con familiares que dispongan del cuerpo?
 - a) Si. →
 - b) No. → Deberá realizarse un rastreo de familiares. En este rubro pueden estar migrantes, personas en situación de calle, personas reportadas como desaparecidas, en albergues o refugios. Por lo que estos cadáveres no reclamados serán manejados por el Estado de conformidad con la Ley General de Salud, la actual guía no define qué autoridad se encargará de este y cual será su destino final.
- ¿La familia cuenta con los recursos suficientes para disponer del cuerpo de su familiar fallecido?
 - a) Si. → Se entregará el cuerpo a los familiares para que dispongan el destino final, haciendo énfasis en que se recomienda la cremación.
 - b) No. → Muy probablemente el cadáver se convierta en un cadáver no reclamado, y el Estado tendrá que decidir el destino final, pasando por un periodo de almacenamiento antes de que se decida su destino final (una fosa común o cremación).

2- En caso de fallecimiento fuera de instituciones de salud, los lineamientos nos sugieren establecer coordinación con las autoridades forenses definidas para hacer una necropsia verbal, establecer la causa de muerte, toma de muestras y remitirlas al centro de estudio epidemiológico.

Establecer nuevamente su calidad.

- Conocida, Reclamado, No reclamado.
- Desconocida.

Y aplicar los criterios anteriores.

Punta a una propuesta de definiciones de cadáver:

- De identidad conocida reclamado
Cuerpo identificado cuya familia se encargará de darle un destino final.
- De identidad conocida no reclamado
Cuerpo sin vida identificado cuyas familias no pueden o no desean hacerse cargo del destino final.
- De identidad desconocida (Art. 374 Ley General de Salud).
Cadáveres no reclamados dentro de las 72hrs posteriores a la pérdida de la vida y cuya identidad se desconozca.

A partir de la experiencia en casos previos con fosas comunes en Tetelcingo Morelos, Jojutla Morelos y Tamaulipas, logramos identificar problemáticas.

- Falta de planificación y diseño del proceso de identificación y entrega de los cadáveres.
- No se dio un trato digno a los cadáveres.
- Revictimización de los familiares.
- Costo-beneficio mayor a futuro.
- Pérdida de confianza hacia las instituciones.
- La realización de fosas múltiples sin orden, entorpece la entrega.
- Materiales inadecuados en los procesos, impide una correcta recopilación y salvaguarda de información.

Apuntó hacia una propuesta de destino final para los cuerpos de personas no identificadas, desde la experiencia en fosas comunes en México. En México existen cementerios forenses para cadáveres desconocidos o no reclamados, sin embargo, deberían tener un número fidedigno, un registro de identificación adecuados para el manejo de estos casos.

Requisitos mínimos para inhumación.

- 1- Depósitos individuales
- 2- Datos precisos de localización de cada depósito o fosa con coordenadas y planimetría.
- 3- Registro alfanumérico que permita relacionar expediente con certificado de defunción.
- 4- Materiales no perecederos para el registro y etiquetado del código alfanumérico asignado al cadáver, colocar una al exterior y otra al atado del cadáver.

Utilizar la experiencia de casos pasados será muy necesario para afrontar este momento extraordinario.

Conclusiones.

Como parte de las reflexiones finales vertidas en este foro virtual, surge la preocupación del acompañamiento psicosocial hacia los familiares de las personas fallecidas por causa del virus Covid-19.

En el caso de Brasil, no existen redes o estructura de apoyo psicosocial desde el Estado para abordar esta crisis. La comunicación con los familiares de pacientes fallecidos por esta enfermedad es igual de precaria que con otros casos y enfermedades. Existen redes de solidaridad de familiares y colectivos, quienes están realizando memoriales virtuales en redes sociales.

Brasil no solo atraviesa por una crisis forense, sino por una crisis política en su estructura, lo que se traduce en precariedad extrema forense.

En el caso de México, las guías marcan que debe existir un esquema de apoyo tatanológico a las familias de personas fallecidas por Covid-19 sin embargo, no hay mucha información de esta práctica desde el Estado. Desde la iniciativa de colectivos y organizaciones sociales existen redes de apoyo.

Al correcto manejo de cadáveres no identificados choca con la crisis forense en los diferentes países que no disponen de los espacios destinados para un correcto y digno manejo. Si bien la cremación se ha tomado como una medida sanitaria, esta imposibilita la posterior identificación del cadáver por lo que especialistas forenses no comparten esta medida, pues estamos ante un presente en el que existen prácticas como la desaparición de personas y desaparición forzada.

Frente a esta medida llevada a cabo por algunos países, será necesario recoger el mayor número de datos de la persona fallecida, que contribuyan a una plena identificación positiva.

Estamos ante un contexto extraordinario, que trastoca problemáticas de corte político, económico, de salud pública, migratoria y de una fuerte crisis forense. Países de Latinoamérica comparten estas problemáticas similares, sin embargo, este panorama y este diálogo nos permite reflexionar y ampliar la discusión sobre el presente y el futuro de esta crisis global.